

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

121**MADRID NÚMERO 32**

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don David Atienza Marcos, secretario judicial del Juzgado de lo social número 32 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 218 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Pedro Sanchidrián Matesanz, contra la empresa “Mak Servicios Integrales, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

Diligencia.—En Madrid, a 1 de agosto de 2011.

La extiendo yo, el secretario judicial, para hacer constar que se procede a unir la consulta informática efectuada al Registro Público de Resoluciones Concursales, resultando de la misma que dicha empresa está en situación de concurso voluntario, dictada en el procedimiento concursal número 518 de 2010 en el Juzgado de lo mercantil número 1 de Madrid. Doy fe.—El secretario judicial (firmado).

En Madrid, a 1 de agosto de 2011.—El secretario judicial, David Atienza Marcos.

Parte dispositiva:

Acuerdo:

1. Decretar la suspensión, en su actual estado, de la presente ejecución, por hallarse declarada en situación de concurso la empresa demandada, sin perjuicio del tratamiento concursal que corresponda dar a los créditos declarados, a cuyo fin podrá instarse la ejecución ante el juez del Concurso.

2. Archivar provisionalmente los autos.

3. Hágase entrega a la parte actora de copia cotejada de la demanda, así como de testimonio de la sentencia, del auto despachando ejecución y de la presente resolución.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Mak Servicios Integrales, Sociedad Limitada”, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado.

En Madrid, a 1 de agosto de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/29.084/11)